

citadas en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

A continuación se expresará detalladamente la forma en que se propone prestar el servicio, vehículo y demás medios a emplear y las mejoras que, en su caso, se quieran proponer.

(Fecha y firma del licitador o persona apoderada que le represente.)

A estas proposiciones se acompañará declaración jurada del licitador en la que se afirme bajo su responsabilidad no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en el último párrafo de la condición 3.ª y el documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional para poder licitar, sin cuyo requisito serán rechazadas las proposiciones.

Lorquí, 27 de junio de 1979.—El Alcalde. 3.475-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia subasta para enajenación de aprovechamiento de corcho.

Por acuerdo de esta Corporación, se convoca subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de corcho del año 1979, del monte «Pinar del Rey y Dehesilla».

Se regirá esta subasta por el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, pliego de condiciones técnico-facultativas de ICONA, pliego general de condiciones técnico-facultativas («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975), pliego de condiciones especiales («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto de 1975) y preceptos aplicables de la legislación de Montes y de Régimen Local.

Cuántia estimada del aprovechamiento: 750 quintales métricos de corcho segundero y 121 quintales métricos de bornizo.

Precio base: 850 pesetas quintal métrico de segundero, y 350 pesetas quintal métrico de bornizo, en árbol.

Precio índice: El doble del precio base.

Presentación de plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días hábiles desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior también hábil a la apertura de plicas, en horas de nueve a trece.

Garantías: La provisional, de 13.597 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del precio del remate.

Documentación: A la proposición se acompañará el resguardo de la garantía provisional, y declaración jurada de que el licitador no se halla comprendido en los casos de incompatibilidad o incapacidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pago del precio: Dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los de anuncios, escritura pública e impuestos, así como el presupuesto de gestión técnica por 21.239 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con domicilio en, calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, relativo al aprovechamiento de corcho del monte «Pinar del Rey y Dehesilla», ofrece la cantidad de pesetas por quintal métrico de corcho segundero y pesetas

por quintal métrico de corcho bornizo (u ofrece un aumento del por ciento sobre los precios base de la subasta), aceptando en todas sus partes el pliego de condiciones económico-administrativas y demás normas por que se rige esta subasta, acompañando declaración jurada de no hallarse incurrido en causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Segunda subasta: Para el caso de quedar desierta la primera, se convoca segunda subasta en las mismas condiciones señaladas en el presente anuncio, para el día undécimo hábil contado a partir del siguiente al que corresponde la apertura de plicas de la primera, y con admisión de proposiciones hasta el día anterior hábil al de su celebración.

San Roque, 23 de junio de 1979.—El Alcalde.—3.474-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villalba (Lugo) por la que se anuncia concurso para la contratación de Agente ejecutivo.

El Ayuntamiento Pleno, por acuerdo de 8 de mayo del corriente año, convoca concurso para nombramiento de Agente ejecutivo con sujeción al artículo 733 de la Ley de Régimen Local.

Presentación de instancias: Veinte días hábiles a partir de la inserción de este anuncio.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1980, prorrogable anual- te.

Las bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», número 133, de 12 de junio de 1979.

Villalba, 28 de junio de 1979.—El Alcalde, José María García Leira.—3.520-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública durante un plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio Inia, cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: José Antonio Rapallo Domenge. Denominación: «Recopress».

Clase: Mixta. Domicilio: Calle Sagasta, número 22, Madrid-4.

Objeto y finalidad: Pretende realizar un servicio de distribución de artículos, cró-

nicas, reportajes literarios y gráficos, noticias o material informativo de otra índole, que sean de actualidad inmediata o no, procedentes de colaboraciones y con las firmas de los mismos.

Director: Don José Antonio Rapallo Domenge, R. O. P. número 6.815.

Madrid, 29 de junio de 1979.—El Secretario general.—4.371-C.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Santo Domingo

El señor Embajador de España en Santo Domingo comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Emiliano García Villar, natural de Villalta Quintana (Logroño), ocurrido el día 21 de abril de 1979.

Madrid, 11 de junio de 1979.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Ulco Visser, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 1755/78, que le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de treinta mil (30.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condicio-

nes señalada; en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de Referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 3 de julio de 1979.—El Administrador.—9.658-E.

Desconocido el paradero de A. Stevens, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 232/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase: yate «Shalena», marca: «Wolfsburg», matrícula O-Y-702 (D), intervenido en fecha 1 de junio de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 3 de julio de 1979.—El Administrador.—9.704-E.

Desconocido el paradero de Manuel García Mendoza, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 232/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase: yate «Shalena», marca: «Wolfsburg», matrícula: O-Y-702 (D), intervenido en fecha 1 de junio de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 3 de julio de 1979.—El Administrador.—9.705-E.

Desconocido el paradero de Peter H. Mist, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 175/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase: automóvil turismo, marca: «Ford Cortina», matrícula: LCG-144-L (GB), intervenido en fecha 13 de abril de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de julio de 1979.—El Administrador.—9.706-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito alemán Peter Albers, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención del automóvil «Opel Comodore-6», matrícula RZ-AH-853, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 25/79; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 6 de julio de 1979.—El Administrador.—9.707-E.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Tesorería, Caja General de Depósitos

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 84.097 de entrada y 68.002 de registro, constituido el día 24 de noviembre de 1972 por «Stein et Roubaiz Española, S. A.», a disposición del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la cantidad de 42.400 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviere en su poder, lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual, se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 4 de julio de 1979.—El Delegado de Hacienda.—9.720-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de El Marrouiti Hassan, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de junio de 1979 se acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de radios-transistores, marca «Sanyo».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a El Marrouiti Hassan.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente a El Marrouiti Hassan: 12.000 por 2,67 igual a 32.040 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

7.º Absolver a doña Pilar Alcalde Navarro.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central - Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspen de la ejecución del fa-

llo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 640 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de junio de 1979.—El Secretario. V.º B.º: El Presidente.—9.511-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Manuel Llamas Ruiz, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de junio de 1979, al conocer del expediente número 316/1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Manuel Llamas Ruiz.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: la agravante 8.ª del artículo 18 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente a Juan Manuel Llamas Ruiz: 3.097 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central - Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 640 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máximas señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de junio de 1979.—El Secretario. V.º B.º: El Presidente.—9.512-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mariano del Barco Cabello, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de junio de 1979, al conocer del expediente número 266/1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mariano del Barco Cabello.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: la atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente a Mariano del Barco Cabello: 1.140 por 2 igual a 2 280 pesetas, equivalente al límite del grado inferior.

5.º Comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 640 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas a s, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de junio de 1979.—El Secretario. V.º B.º: El Presidente.—9.513-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Juan Martínez Mier, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de junio de 1979 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a reo desconocido.

3.º Declara que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: reo desconocido.

4.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

5.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

6.º Absolver a don José Manuel Garri-do Revuelta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de junio de 1979.—El Secretario. V.º B.º: El Presidente.—9.514-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Serafín Rojas García, José R. Montero Folgar y Manuel Martínez García, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de junio de 1979, al conocer del expediente número 216/1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Serafín Rojas García, José R. Montero Folgar y Manuel Martínez García.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de

la responsabilidad siguientes: la atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponer la multa siguiente a:

	Pesetas
Serafín Rojas García	2.800 × 2 = 5.600
José R. Montero Folgar	1.300 × 2 = 2.600
Manuel Martínez García	2.100 × 2 = 4.200
	12.400

equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central - Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 640 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de junio de 1979.—El Secretario. V.º B.º: El Presidente.—9.515-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Diego Povedano Millán, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de junio de 1979 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a reo desconocido.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: reo desconocido.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

5.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

6.º Absolver de toda responsabilidad a don Salvador Fisas Tutusau.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas a s, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de junio de 1979.—El Secretario. V.º B.º: El Presidente.—9.516-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Opel Caraván», sin matrículas, hallado, al parecer, en estado de abandono en un local sito en

la calle Virgen de Montserrat, de Pallejá (Barcelona), afecto al expediente número 461/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de julio de 1978, se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 3 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.948-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Mercedes Anamac», sin matrículas, hallado, al parecer, en estado de abandono en un local sito en la calle Virgen de Montserrat, de Pallejá (Barcelona), afecto al expediente número 460/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de julio de 1978, se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 3 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.949-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Nicola Piccinino, nacido en Trieste el día 4 de noviembre de 1933, con último domicilio conocido en Valencia, Hotel Internacional, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 27 de julio de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 113/79, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndosele

dole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 de: Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 5 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.793-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: La «Reunión de San Andrés, S. A.».

Nombre del representante en Sevilla: Don José Luis Serra Goizueta, calle Brasil, número 13.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 110 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ribera de Huelva.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Guillena (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de abril de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, P. A., José Rodrigo Román.—1.358-D.

MINISTERIO DE EDUCACION

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Servicio de Gestión de Contratos de Obras

Habiéndose instruido por el Servicio de Gestión de Contratos de Obras de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar expediente de indemnización de

daños y perjuicios por resolución del contrato de obras de construcción de un pista polideportiva en la Escuela comarcal de Vicedo (Lugo), de las que fue adjudicatario don Emilio Salgado Novoa, cuyo último domicilio conocido es Cuartel de la Montaña, 21, en Avila, por la presente se le notifica que puede efectuar el trámite de Audiencia en un plazo de quince días, durante los que podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 7 de mayo de 1979.—El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Félix Díez Burgos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa de instalación y declaración de utilidad pública de las líneas eléctricas que se reseñan a continuación, con sus principales características.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de tales instalaciones podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturri, 9, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

1. Referencia 67/12.343.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima». Vitoria: Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica a 30 y a 13,2 KV., sustitución de la actual a 30 KV., de alimentación a la E. T. D. «Antoñana», y modificación de la E. T. D. «Olárizu» E. T. D. «Antoñana» (entre Maestu y E. T. D. «Antoñana»), para suministro de servicio público. Se construirá en tres tramos: Primero, simple circuito a 30 KV., Cirujano-Elorza; segundo, doble circuito a 30 y 13,2 KV., Alecha-Antoñana y tercero, triple circuito (dos a 30 KV. y uno a 13,2 KV.), Antoñana-E. T. D. «Antoñana».

Características: Primer tramo: Origen en apoyo 67 de la Ezquercocha-Laminoria y final en apoyo 3 de la nueva línea: Tendido aéreo, simple circuito trifásico, cable L. A. 110 y apoyos metálicos; segundo tramo: Circuito a 30 KV., origen en apoyo 3 de la línea y final en apoyo 42 de la misma; conductor L. A. 110; circuito a 13,2 KV., origen en apoyo a colocar entre los 9 y 10 de la derivación al cti. «Onraitia», y final en apoyo 42 de la línea; conductor cable L. A. 78; dispuestos en doble circuito sobre apoyos metálicos; tercer tramo: Circuitos a 30 KV (2), conductor cable L. A. 110; circuito a 13,2 KV., conductor cable L. A. 78; dispuestos en triple circuito aéreo con apoyos metálicos, con origen en apoyo 42 de la línea y final en E. T. D. «Antoñana».

Longitud: Primer tramo: 590 metros; segundo tramo: 7.440 metros y tercer tramo: 2.280 metros.

Tensión: 30 y 13,2 KV.

Presupuesto: 20.074.640 pesetas.

Materiales del mercado nacional.

2. Referencia (67)/14.790.

Peticionario: Junta Administrativa de Zuazo de Cuartango.

Objeto: Línea eléctrica a 30 KV., derivada de la Subijana-Izarra, de «Vitoriana de Electricidad, S. A.», al cti. «Zuazo», y a 30 KV., derivada del ramal de la anterior a E. T. D. «Renfe», al cti. «Estación».

Características: Origen de la del cti. «Zuazo», en apoyo 2 de la Zuazo-Izarra (tramo de la Subijana-Izarra), y final en cti. «Zuazo»; origen de la del cti. «Estación» en el apoyo 35 del ramal a la E. T. D. «Renfe», y final en dicho cti; ambas de tendido aéreo trifásico, cable L. A. 78, con apoyos de hormigón y metálicos.

Longitud: 324 metros la del cti. «Zuazo» y 168 metros la del cti. «Estación».

Tensión: 30 KV.

Presupuesto: 474.431 mas 272.551 pesetas.

Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 24 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas. 2.094-D.

ALMERIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Almería hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

39.976. «Mar del Sur». A. zufre. 135. Partalao-Albox y Cantoria.

39.886. «Alhama de Almería». Caliza. 33. Alhama de Almería, Terque, Alicun y Santa Fe.

39.887. «Alba Gador». Margas. 36. Gador-Rioja Tabernas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería 30 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/311/79 (E. 11.842).

Finalidad: Alimentar la E. T. «Rocaberti» y la E. T. «Costa Deu» (630 y 630 KVA.), derivada de CS entre E. T. 189 y E. T. 406, en término municipal de Sant Quirce del Vallés.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,550 kilómetros.

Presupuesto: 2 320.000 pesetas.

Referencia: AS/312/79 (E. 11.996).

Finalidad: Alimentar la E. T. 182, «Pla del Viñet» (250 KVA.), derivada de CS entre E. T. 111 y apoyo L. Casa Cadena, en término municipal de Sant Cugat del Vallés.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,380 kilómetros.

Presupuesto: 1.385.000 pesetas.

Referencia: AS/313/79 (E. 12.119).

Finalidad: Alimentar la E. T. 634, «Ahorro» (800 KVA.), derivada de CS desde E. T. 63, «La Textil», en término municipal de Artés.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,353 kilómetros.

Presupuesto: 2.297.000 pesetas.

Referencia: AS/314/79 (E. 12.153).

Finalidad: Alimentar la E. T. 1.140 «L'Esplanada» (200 KVA.), derivada de CS entre E. T. 378 y E. T. 821, en término municipal de Mataró.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 444.000 pesetas.

Referencia: AS/315/79 (E. 12.153).

Finalidad: Alimentar la E. T. calle Marconi (800 KVA.), derivada de CS entre E. T. 929 y E. T. 513, en término municipal de Pineda de Mar.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,255 kilómetros.

Presupuesto: 1.409.000 pesetas.

Referencia: AS/316/79 (E. 12.413).

Finalidad: Alimentar la E. T. 252, «Zerrón Nicoláu» (630 KVA.), derivada de CS entre E. T. 93 y E. T. 217, en término municipal de Calella.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,156 kilómetros.

Presupuesto: 1.005.000 pesetas.

Referencia: AS/317/79 (E. 12.458).

Finalidad: Alimentar la E. M. «Protec Plast» (equipo medida), derivada de C/S desde apoyo conversión 1, «Sants I y II», en término municipal de Papiol.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,035 kilómetros.

Presupuesto: 301.000 pesetas.

Referencia: AS/318/79 (E. 12.517).

Finalidad: Alimentar la E. T. calle Villarrol, 175/179 (630 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 313 y E. T. 1.817, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión de 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,070 kilómetros.

Presupuesto: 906.000 pesetas.

Referencia: AS/319/79 (E. 12.544).

Finalidad: Alimentar la E. T. Avenida Generalísimo, 584 (250 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 545 y P. A. Coello, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,024 kilómetros.

Presupuesto: 617.000 pesetas.

Referencia: AS/320/79 (E. 12.548).

Finalidad: Alimentar la E. T. calle Córcega esquina a Balmes (2 por 400 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 2.339 y C. D. 0114, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,060 kilómetros.

Presupuesto: 1.075.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 28 de enero de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Energía.—4.339-18.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/3.315/1979 (E. 12.415).

Finalidad: Tendido cable subterráneo, entre poste conversión línea a P. T. 164 y la E. T. 97, «Coll» (existentes), en término municipal de Pineda de Mar.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,267 kilómetros.

Presupuesto: 498.000 pesetas.

Referencia: AS/3.314/79 (E. 12.423).

Finalidad: Alimentar la E. T. 247, «San Antonio» (160 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E. T. 8 E. M. M. 75, «Mutua», en término municipal de Terrassa.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,015 kilómetros.

Presupuesto: 454.000 pesetas.

Referencia: AS/3.313/79 (E. 12.476).

Finalidad: Alimentar las E. T. 245, «Can Solá I» y E. T. 246, «Can Solá II» (250 y 250 KVA.), derivada de la E. T. 150, «San Lorenzo de los Pinos», en término municipal de Matadepera.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 1,870 kilómetros.

Presupuesto: 1.686.000 pesetas.

Referencia: AS/3.312/79 (E. 12.605).

Finalidad: Tendido línea a 25 KV., entre las E. T. 272, «Eurofil», y línea «Figols-Burofil», en término municipal de Avinyó.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de madera.

Longitud: 1,222 kilómetros.

Presupuesto: 973.000 pesetas.

Referencia: AS/3.311/79 (E. 12.702).

Finalidad: Alimentar las E. T. 2.005; E. T. 2.989 y E. T. 2.908 (630-160-800 KVA.), derivada de cable subterráneo desde la E. T. 797, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 160 y 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,390 kilómetros.

Presupuesto: 1.540.000 pesetas.

Referencia: AS/3.310/79 (E. 12.710).

Finalidad: Alimentar la E. T. calle Molino 62/64 (400 KVA.), derivada de cable

subterráneo entre E. T. 2.293 y E. T. 2.254 en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,150 kilómetros.

Presupuesto: 1.006.000 pesetas.

Referencia: AS/3.309/79 (E. 12.711).

Finalidad: Tendido cable subterráneo a 11 KV., entre E. T. 1.909 y E. T. 2.472 (ambas existentes), en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de cobre de 160 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,350 kilómetros.

Presupuesto: 3.030.000 pesetas.

Referencia: AS/3.308/79 (E. 12.712).

Finalidad: Alimentar la E. T. avenida Infanta Carlota, 8/10, derivada de cable subterráneo entre P. A. «Roma» y E. T. 1.915, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,004 kilómetros.

Presupuesto: 568.000 pesetas.

Referencia: AS/3.307/79 (E. 12.713).

Finalidad: Tendido cable subterráneo a 25 KV., entre E. R. «Sants» y E. M. «Renfe» (Estación Sants), en término municipal de Barcelona y Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 3,180 kilómetros.

Presupuesto: 27.300.000 pesetas.

Referencia: AS/3.306/79 (E. 12.727).

Finalidad: Alimentar la E. T. calle Cerdeña, sin número (400 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E. T. 2.344 y E. T. 2.143, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 350.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 13 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Energía.—4.345-18.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», Calle Claudio Coello, 55, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Iniesta-Graja de Iniesta-Minglanilla. Origen en la de Iniesta a Ledaña y final en centro de transformación en Minglanilla, propiedad de la Empresa peticionaria.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al sector.

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito 20 kv., con una longitud total de 18.489 metros. Una derivación de 301 metros a centro de transformación en Iniesta y una derivación de 305 metros a centro de transformación en Graja de Iniesta, con una capacidad de transporte de 2.208 kw.

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Almirante Carrero, 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 5 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—4.450-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T. a 20 kv., cuyas características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Claudio Coello, 55, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Cuenca-Altarejos. Origen en la subestación Cuenca a repetidor telefónico «El Talayuelo» y final en C. T. de Altarejos, propiedad de la Empresa peticionaria.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al sector.

d) Características principales: Aérea trifásica un solo circuito a 20 kv., con una longitud total de 30.659 metros. Una derivación de 1.868 metros al C. T. de Tórtola, una derivación de 413 metros al C. T. de Valdeganga, una derivación de 163 metros a la central de El Castellar y una derivación de 415 metros desde el final de la línea principal al C. T. de Altarejos.

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 20.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Almirante Carrero, 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 6 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—4.449-C.

HUESCA

Línea a 220 KV. interconexión E. R. «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» E. R. «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», en el término municipal de Monzón

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 8 de junio de 1979, y en el diario «Nueva España» de esta capital de 6 de junio de 1979, se ha hecho pública la petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por el paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV., intercon-

nexión E. R. de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», a E. R. de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), en término municipal de Monzón, cuya utilidad pública en concreto ha sido otorgada por la Dirección General de la Energía en fecha 5 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1979).

En las mencionadas publicaciones se detallan los bienes afectados y la relación de interesados.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del vigente Reglamento de la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

Huesca, 12 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—2.633-D.

LUGO

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lugo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

5.303. «Ampliada». Caolín y cuarzo. 103.

Cervo y Jove.

5.306. «Sur». Caolín y Cuarzo. 212. Foz.

5.308. «Tras Medela». Caolín y cuarzo. 232.

Jove.

5.309. «Cerrada». Caolín y cuarzo. 36.

Cervo.

5.311. «Décimocuarta». Cuarzo y otros.

415. Cervo y Jove.

5.312. «Décimotercera». Caolín. 203. Foz.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 27 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

OVIEDO

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.079. «María del Pilar 11». Plomo, zinc y cobre. 270. Cabrales y Peñamellera Baja (Oviedo), Peñarrubia, Herrerías y Val de San Vicente (Santander).

30.107. «Margarita». Carbón. 3. Caso y Sobrescobio.

30.110. «San Juan». Cuarzo, dolomía y magnesita. 81. Cudillero y Pravia.

30.119. «María Luisa». Turba 297. Llanes, Ribadedeva y Ribadesella.

30.120. «Maricuería 3.ª». Hulla. 19. Caso.

30.122. «Beti 3.ª». Hulla. 1. Caso.

30.123. «Celsa». Hulla. 4. Caso.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General

para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 29 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

PALENCIA

Declaración en concreto de la utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea aérea, autorizada su instalación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia, por resolución de 13 de enero de 1978, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en la línea de Villada a Cisneros, final en la confluencia de las líneas Fuentes-Paredes y circunvalación Paredes. Recorrido por los términos de Cisneros, Abastas, Villatoquite, Villa-Agupas, sitas en Sevilla, plaza de España, potencia en los presentados.

c) Características principales: Línea aérea a 13.200 voltios, longitud total, con derivaciones, 18.098 metros, capacidad de transporte 4.845 KVA..

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.ª, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 1 de junio de 1979.—El Delegado provincial.—4.608-15.

SALAMANCA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

5.728. «Amp. a Carlos». Sección C). 135. Navasfrías y El Payo (Salamanca) y Valverde del Fresno, Eljas, San Martín de Trevejo y Acebo (Cáceres).

5.730. «Do, Amigos». Sección C). 5. Saucelle.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Salamanca, 2 de abril de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola Martínez.

SANTANDER

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santander hace saber que han sido solicitados los siguientes

tes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 16.221. «Angelina III». Turba. 37. Lamasón y Rionansa
16.222. «Viércoles-Dobra». Caliza. 45. San Felices de Buelna y Torreavega.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Santander, 12 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Manuel Aubar Gallego.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica trifásica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Doña Heliodora Gómez de Miguel (Empresa distribuidora de energía eléctrica) con domicilio en Cabezueta.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Aldeosancho, teniendo su origen en la línea Cantalejo-Valdesimonte de «Unión Eléctrica, S. A.», finalizando en el centro de transformación del peticionario existente en la referida localidad.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea que se encuentra en estado deficiente.

Características principales: Circuito simple; tensión 5 KV.; longitud 120 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección; aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 298.899 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en calle José Zorrilla, 88, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 7 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—4.357-C.

TARRAGONA

Cancelación de la solicitud del permiso de investigación minera que se cita

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Tarragona hace saber que ha sido cancelada la solicitud del permiso de investigación siguiente:

Número, 1.893. Nombre, «Carmen». Mineral, Barita. Hectáreas, 39. Término municipal, Montblanch.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Tarragona, 6 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20

de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.017. Línea a 25 KV. a C. T. número 3.217, «Arte Textil».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 44 metros, para suministro al C. T. número 3.217 «Arte Textil».

Origen: Apoyo número 4. Línea a 25 KV. Derivación a C. T. número 3.385, «Cooperativa San Magín».

Presupuesto: 12.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria textil, sita junto cementerio.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.493-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.018. Línea 25 KV. y C. T. número 3.128, «Masía de la Font».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 280 metros, para suministro al C. T. número 3.128, «Masía de la Font», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 371. Línea a 25 KV.: Vallcarca-Bará.

Presupuesto: 257.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.492-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio

números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.015. Línea a 25 KV. a C. T. número 3.891, «Bertrán».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 25 metros, para suministro al C. T. número 3.891, «Bertrán», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 11. Línea a 25 KV.: La Riera-La Nou.

Presupuesto: 76.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Riera.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para elevación de aguas.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.498-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. número 4.016. Línea a 25 KV., a C. T. número 3.336, «HH. CC. La Salle».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 185 metros en tendido aéreo y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 168 metros en tendido subterráneo, para suministro al C. T. número 3.336, «HH. CC. La Salle», de 300 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 8. Línea a 25 KV.: Derivación a C. T. número 3.331.

Presupuesto: 465.739 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Centro de enseñanza.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.495-7.

BANCO DE CASTILLA, S. A.*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado la distribución del dividendo a cuenta, con cargo a los beneficios del presente ejercicio, con arreglo al siguiente detalle, una vez efectuada la deducción del impuesto correspondiente:

Acciones números 1 al 867.858, a 44,5632 pesetas líquidas por acción.

El pago se efectuará a partir del 16 de julio de 1979, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción en nuestra Oficina central de Salamanca y en cualquiera de nuestras sucursales, así como en la central y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Popular Español.
Banco de Andalucía.
Banco de Vasconia.
Banco de Crédito Balear.
Banco de Galicia.
Banco Europeo de Negocios.

Salamanca, 3 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.720-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca concurso-oposición de Auxiliares Administrativos para proveer una plaza en las oficinas de Madrid, cuatro plazas en Sevilla y una plaza en Valencia, así como las vacantes que se produzcan hasta la fecha de la celebración del concurso-oposición.

Edad: Dieciocho años cumplidos.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el día 31 de agosto de 1979, de 9,30 a 1 hora.

Fecha de exámenes: A partir del 1 de septiembre de 1979, en el lugar y fecha que a su tiempo se comunicará mediante aviso en el tablón de anuncios del Banco, en su domicilio social de Madrid.

Las bases de la convocatoria y el programa de los ejercicios del concurso-oposición se hallan de manifiesto en el Servicio de Personal y Asuntos Generales de la Entidad, avenida de Calvo Sotelo, número 10, a partir de esta fecha y en las horas de oficina.

Madrid, 9 de julio de 1979.—El Secretario general.—4.789-1.

NEGOCIACION, S. A.*Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, en la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal, el día 4 de julio de 1979, se tomó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la misma en 1.310.000 pesetas, por lo que quedará fijado en 3.590.000 pesetas, con amortización de 282 acciones, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, mediante restitución de determinados bienes de la Compañía a los accionistas titulares de las referidas acciones.

Madrid, 5 de julio de 1979.—El Secretario de la Junta.—4.708-C.

2.º 17-7-1979.

AUTO TRANSPORTE JULIA, S. A.**BARCELONA**

Plaza Universidad, 12

Anuncio de fusión por absorción e integración de patrimonio

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Auto Transporte Juliá, Sociedad Anónima», y la Junta general de socios de «Germes, S. L.», celebradas el día 11 de enero de 1979, acordaron la fusión de ambas Sociedades mediante la

absorción de la Empresa «Germes, S. L.», por «Auto Transporte Juliá, S. A.», con el correspondiente aumento de capital y emisión de acciones que cederá ésta a los partícipes de aquélla.

Se hace constar que por Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de junio de 1979 se ha concedido a esta fusión beneficios fiscales de los previstos en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y disposiciones complementarias sobre Concentración de Empresas.

Barcelona, 5 de julio de 1979.—4.620-C.
2.º 17-7-1979.

GERMES, S. L.**BARCELONA**

Plaza Universidad, 12

Anuncio de fusión por absorción e integración de patrimonio

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Auto Transporte Juliá, Sociedad Anónima», y la Junta general de socios de «Germes, S. L.», celebradas el día 11 de enero de 1979, acordaron la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de la Empresa «Germes, Sociedad Limitada», por «Auto Transportes Juliá, S. A.», con el correspondiente aumento de capital y emisión de acciones que cederá ésta a los partícipes de aquélla.

Se hace constar que por Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de junio de 1979 se ha concedido a esta fusión beneficios fiscales de los previstos en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y disposiciones complementarias sobre Concentración de Empresas.

Barcelona, 5 de julio de 1979.—4.621-C.
2.º 17-7-1979.

TRANSAMERICA TENERIFE, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 del actual mes de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, si procediere, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1978.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 1979.—El Presidente.—2.361-D.

INMOBILIARIA CASTELLTERSOL, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 4 de agosto, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el local sito en esta de Castelltersol, calle San Ignacio, sin número, bajo el siguiente orden del día:

1.º Información a los accionistas de la marcha del club y situación financiera.
2.º Ruegos y preguntas.

Castelltersol, 9 de julio de 1979.—«Inmobiliaria Castelltersol, S. A.», Consejero Delegado, Ramón Cuitó Miserachs.—4.741-13.

INMOBILIARIA DE CASTELLTERSOL, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 2 de septiembre, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el local sito en esta de Castelltersol, calle San Ignacio, sin número, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de marzo de 1979.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1979-80.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

Castelltersol, 9 de julio de 1979.—«Inmobiliaria Castelltersol, S. A.», Consejero Delegado, Ramón Cuitó Miserachs.—4.742-13.

DEPORTIVA COSTA DORADA LAS PISCINAS, S. A.

De conformidad a lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle de la Sinia, sin número, de Roda de Bará, Tarragona), el próximo día 4 de agosto de 1979, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, o de no reunirse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora del siguiente día, 5, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes extremos del orden del día:

1. Convalidar y ratificar los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria celebrada el 25 de marzo último en orden a la aprobación de la Memoria, balances y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios de 1977 y 1978; aplicación de resultados; renovación del Consejo de Administración, y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

2. Modificación de los artículos de los Estatutos sociales estrictamente necesarios para transformar las acciones al portador actualmente en circulación en nominativas. Canje de acciones.

3. Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores para dicha aprobación.

Roda de Bará, 6 de julio de 1979.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Antonio Carbassé.—4.654-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.*Pago de cupón de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del 30 del corriente mes y en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Exterior de España, Central, Herrero, Urquijo, Bilbao y Vizcaya, se pagarán los cupones números 59, 55, 49 y 36 de nuestras obligaciones de las emisiones de los años 1950, 1951, 1955 y 1961, respectivamente.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Consejero-Secretario del Consejo.—4.729-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A., Y SOCIEDADES ABSORBIDAS*Pago de intereses de obligaciones*

El pago de los intereses correspondientes a los títulos de las emisiones de obligaciones años 1952, 1954 y 1956 de las emitidas por «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.», se efectuará a partir del día 1 de julio de 1979.

La cantidad líquida que corresponde a cada uno de los títulos es de 27,961 pesetas, que se hará efectiva contra entrega de los cupones 53, 51 y 47 de las emisiones 1952, 1954 y 1956, respectivamente, en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central, Exterior de España, Urquijo, Herrero y Vizcaya.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Consejero-Secretario del Consejo.—4.731-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones de la extinguida «Cia. Española de Minas de Río Tinto, S. A.» Emisión de 1967

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de la emisión

anteriormente indicada, que en el sorteo celebrado ante el Notario de esta capital don Francisco José Fernández Huidobro, en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las 31.250 obligaciones números 156.251 al 187.500, inclusive.

Los propietarios de las obligaciones amortizadas podrán ejercitar una de las dos opciones siguientes:

1. Reembolso a metálico por la totalidad de las obligaciones amortizadas, o
2. Reembolso a metálico por el 50 por 100 de las obligaciones amortizadas y aplicar el otro 50 por 100 al canje por acciones de la Sociedad, valoradas al tipo de la par de acuerdo con las condiciones de la emisión.

Las diferencias que resulten para completar un número entero de acciones del mismo tenedor se saldarán en metálico, al indicado cambio a la par.

Las acciones resultantes del canje participarán en los beneficios sociales a partir del día 22 de julio de 1978 en la cantidad proporcional correspondiente.

Los obligacionistas que no soliciten la conversión dentro del plazo de un mes, a contar desde el día 22 de julio de 1979, se entenderá que optan automáticamente por el reembolso.

Para formalizar las operaciones de reembolso y caje los señores obligacionistas podrán dirigirse a cualquiera de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya y de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 2 de julio de 1979.—El Consejero-Secretario del Consejo.—4.732-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 1975

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteo celebrado ante el Notario de esta capital don Francisco José Fernández Huidobro, en presencia del Comisario y del representante de la Sociedad, han resultado amortizadas las obligaciones de esta emisión números 28.634 al 30.000 y los números 1 al 97, todas ellas inclusive.

El reembolso de las indicadas obligaciones amortizadas podrá realizarse a través de cualquiera de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Vizcaya y de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos que llevarán adheridos los cupones número 9 y siguientes.

Madrid, 5 de julio de 1979.—El Consejero-Secretario del Consejo.—4.733-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones simples, emisión 1973

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteo celebrado ante el Notario de esta capital, don Francisco José Fernández Huidobro, en presencia del Comisario y del representante de la Empresa, han resultado amortizadas las obligaciones números 5.279 al 12.787, ambas inclusive.

El reembolso de las indicadas obligaciones amortizadas podrán realizarlo a partir del día 1 de octubre a través de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Vizcaya y de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, contra entrega de los títulos que llevarán adheridos los cupones número 13 y siguientes.

Madrid, 6 de julio de 1979.—El Consejero-Secretario del Consejo.—4.730-C.

INVERSIONES EN TITULOS DEL NOROESTE, S. A.

(INVESTINOR)

Disolución

En cumplimiento y a los efectos del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por la Junta universal de esta Sociedad, celebrada en su domicilio en Madrid, Virgen de los Peligros, 3, 1.º, el día 30 de junio de 1979, en la cual estuvo representado todo el capital social, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad «Inversiones en Títulos del Noroeste, S. A.» (INVESTINOR), al amparo de lo establecido en las normas de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y de una manera específica en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2.º Nombrar liquidadores a los Consejeros don José Antonio Casla López, don Julián García-Vaquero Sánchez-Serrano y don Jesús Fernández Iriondo, quienes aceptan el cargo.

3.º Proceder a la publicación de los anuncios pertinentes en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia de Madrid.

Madrid, 5 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.725-C.

PROMOCIONES MORAIRA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Promociones Moraira, S. A.» a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 31 del corriente mes de julio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Doctor Calatayud Bayá, 41, de Moraira-Teulada (Alicante), en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda, con el fin de tratar asuntos relacionados con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Posible anulación del acuerdo de absorción de la Entidad «Villotel, S. A.», de Moraira-Teulada (Alicante).
- 3.º Reestructuración de la organización interna.

Moraira-Teulada, 11 de julio de 1979.—Juan Martínez Ortolá, Presidente del Consejo de Administración.—4.745-C.

PROMOCIONES TURISTICAS CANARIAS, S. A.

(PROTUCASA)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23 y concordantes de los Estatutos, en relación con los artículos 52 y 56 y pertinentes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del edificio «Humiaga», calle General Franco, 39, 3.º, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 23 de agosto de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 24 del propio mes y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Nombramiento de accionistas censores para el examen e informe del balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás extremos que estipula el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, cubriendo las bajas producidas de los que fueron designados para cumplir dicha misión en la Junta general ordinaria de fecha 29 de junio de 1978.

Los señores socios que deseen asistir a la Junta deberán solicitar la correspondiente tarjeta, con cinco días de antelación, como mínimo, a la expresada fecha, en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad, calle León y Castillo, 226, 3.º, acreditando su condición de accionistas y depositando los títulos de su propiedad, o, en su defecto, el documento justificativo de su inmovilización en Entidad bancaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—2.862-D.

INDUSTRIAS GRAFICAS SEIX Y BARRAL HERMANOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, avenida José Antonio, número 134, de Esplugues de Llobregat, el próximo día 7 de agosto, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, si fuera procedente, para tratar del único punto de que consta el

Orden del día

Afianzamiento o aval de efectos mercantiles.

Esplugues de Llobregat, 4 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Seix Miralta.—4.750-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de junio de 1979, acordó ampliar el capital social en pesetas 342.777.000, mediante la emisión, y puesta en circulación de 342.777 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.683.884 al 2.026.660, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

1.ª Los poseedores de las acciones en circulación tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada cinco de las que posean de la serie B de 1.000 pesetas nominales y una acción nueva por cada una de las que posean de la serie A de 5.000 pesetas nominales, haciendo uso del cupón número 24 o estampillado de las acciones para el ejercicio de este derecho.

2.ª Las acciones que se emitan quedarán liberadas en el momento de la suscripción en un 60 por 100, es decir, en la cantidad de 600 pesetas por acción con cargo a la cuenta de regularización (Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre).

En el acto de la suscripción deberá desembolsarse el 40 por 100 del importe total de la ampliación, es decir, 400 pesetas por cada acción nueva que se suscriba con cargo al accionista.

3.ª El plazo para la suscripción de las nuevas acciones se realizará del 1 al 30 de septiembre próximos, ambos inclusive, en las centrales y sucursales de los Bancos: Español de Crédito, Central, Pastor, Santander y Vizcaya.

4.ª En el caso de que todos, o parte, de los actuales accionistas no ejerciten el derecho de suscripción dentro del plazo indicado, se entenderá que renuncian al derecho de suscripción, quedando las acciones no suscritas a disposición del Con-

sejo de Administración quien podrá disponer de las mismas en la forma que estime conveniente, incluso proceder a su anulación.

5.ª Las acciones de esta ampliación participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1979, y disfrutarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo.—4.751-C.

PROMOTORA INMOBILIARIA OPLAU, S. A.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, artículos 6.º y 7.º y artículo 53 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Administrador único de la presente Sociedad ha convocado Junta general extraordinaria, a celebrar en el local social de la Entidad, calle Salut, número 24, de Sabadell, para el día 31 de julio a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en el mismo lugar y a las doce horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al pasado ejercicio de 1978.
- 2.º Destino de sus resultados.
- 3.º Informe económico sobre la Sociedad.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1979.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Sabadell, 27 de junio de 1979.—El Administrador, Francisco Dalmases Dalmases.—4.724-C.

SEIMAC, S. L.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, de esta Sociedad, en el domicilio social, plaza de Huerto Sogueros, número 1, entresuelo, 6.º, para el próximo día 3 de septiembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Participación en la construcción de una nueva Sociedad.
- 2.º Renovación y nombramiento de cargos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Castellón, 10 de julio de 1979.—El Administrador, Giovanni G. Grappi.—4.804-8.

CERAMICA GAYA MARAZZI, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en el domicilio social, carretera Valencia-Barcelona, kilómetro 63, para el próximo día 3 de septiembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Participación en la constitución de una nueva Sociedad con aportación de bienes en natura.
- 2.º Nueva composición, si procede, del Consejo de Administración.
- 3.º Modificación, si procede, de la Comisión ejecutiva.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Castellón, 10 de julio de 1979.—Por el Consejo de Administración, Francisco Gaya Soler.—4.805-8.

CONSTRUCCIONES AUGUSTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad (inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona) a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, vía Augusta, número 13, el día 31 de julio a las doce horas, en segunda convocatoria, supuesto de que, por no cumplirse los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pudiera celebrarse la primera convocatoria, que por el presente anuncio queda, asimismo, convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 31, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y estados complementarios del ejercicio 1978.
- 2.º Propuesta y, en su caso, aplicación de resultados.
- 3.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.
- 4.º Modificaciones en el Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, para el ejercicio de 1979.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta y de la persona que deba elevar a públicos, en representación de la Sociedad, los acuerdos anteriores, a los efectos de otorgamiento de la oportuna escritura pública.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que cumplan los requisitos exigidos en los Estatutos de la Sociedad, en concordancia con el 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.754-C.

ELECTRO INDUSTRIAL SONIVISION, S. A.

Convocatoria

Por decisión del Administrador general de la Entidad, se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Málaga, Cristo de la Epidemia, 86), el próximo día 9 de agosto, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el siguiente día 10, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. Dar cuenta a la Junta de la reclamación judicial instada por el «Banco Español de Crédito, S. A.» contra la persona de don Alejandro Jolin Morales, en base a créditos originados por el tráfico mercantil de la Sociedad.

Segundo. Determinar la postura a adoptar por la Sociedad en relación con esta reclamación.

Tercero. Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores para su redacción.

Málaga, 16 de julio de 1979.—El Administrador general.—4.721-C.

PLANIBLOCK, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, para general conocimiento, que esta Sociedad en Junta general extraordinaria celebrada el pasado 29 de junio de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y que el balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	10.513.039,50
Pasivo:	
Capital social	4.000.000,00
Reservas	440.484,04
Pérdidas y ganancias	6.009.515,96
Gastos liquidación	63.039,50
	10.513.039,50

Madrid, 6 de julio de 1979.—El Liquidador.—4.737-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	17,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	5.100,00 ptas.
España, Avión	5.600,00 ptas.
Extranjero	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).